



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 843 / 2020

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda, y en el plazo de 10 días de recibida la presente, informe el estado de funcionamiento del sistema de red de servicio de cloacas urbano, detallando a tales efectos:

- 1) Los sectores de la ciudad en donde el sistema cloacal no funciona o funciona en forma deficiente.-
- 2) Los sectores en donde se encuentran bombas de impulsión que no funcionan o funcionan en forma deficiente.

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.-